

INFORMACION RELEVANTE DEL AVANCE DEL PROCESO

Corte de junio 30 del 2024

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

La Ciudad

El suscrito Representante Legal de la sociedad **LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. LATCO S.A. EN REORGANIZACIÓN** en cumplimiento de lo establecido en el literal d) del numeral 5 de la Circular Externa 100-00005 de 2016 de la Superintendencia de Sociedades, informo lo siguiente:

- Con corte al 30 de junio del 2024, la empresa tiene pendiente el pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y ARL relacionados con los periodos de marzo a septiembre del 2022, y noviembre del mismo año, respecto de los cuales nos encontramos avanzando en su depuración. En lo concerniente al año 2024 se encuentra totalmente al día.
- Con corte al 30 de junio de 2024 la sociedad tiene pendiente el pago de las retenciones en la Fuente practicadas durante el periodo comprendido entre: enero y diciembre del 2022, periodo entre enero y diciembre del 2023. Las retenciones del año 2024 se encuentran al día.

El 28 de mayo 2024, la sociedad presentó ante la DIAN solicitud de facilidad de pago que incluyen todas las obligaciones de Retefuente adeudadas por la sociedad, proponiendo un plazo de 60 meses y cuotas graduales. El 16 de julio 2024, la DIAN emitió oficio de respuesta a la solicitud solicitando subsanar algunos puntos y otorgando plazo de 30 días calendario para dicha subsanación y presentación de la solicitud de facilidad de pago realizada por el contribuyente.

La sociedad durante el mes de mayo 2024 presentó ante la DIAN solicitud de devolución y/o compensación de IVA VIS de Materiales del proyecto VILLAVENTO VIS, obteniendo respuesta favorable mediante resolución No 608-05-0311 de fecha 26 de junio 2024, realizando compensación del saldo a favor con las deudas de retefuente de los periodos 2023-11 y 2023-10.

- Mediante Auto No. 2023-01-909316 del 16 de noviembre del 2023, la Superintendencia de Sociedades considera que, a partir de la admisión al proceso de reorganización, no pueden iniciarse ni continuarse ningún proceso ejecutivo o de cobro en contra de Latco S.A En Reorganización, y determina que estos procesos deben ser remitidos para ser incorporados al trámite y así considerar el crédito. Así mismo, las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del Latco S.A En Reorganización deben quedar a disposición del Juez del concurso; y las actuaciones realizadas con posterioridad al inicio del proceso de reorganización son nulas,

solicitando que se incorporen los procesos ejecutivos previa solicitud de DESEMBARGO DE RECURSOS Y CUENTAS BANCARIAS, elevada por el Promotor y el representante legal de la sociedad.

- En el desarrollo del giro ordinario de los negocios, la sociedad no ha tenido problemas de caducidad de contratos, Latco S.A. En Reorganización es una sociedad dedicada a la construcción de edificaciones por cuenta propia o ajena, hasta la fecha sus clientes no han presentado reacción adversa al proceso, lo cual se demuestra en las invitaciones a presentar propuestas en diferentes licitaciones, teniendo cuatro en curso en lo corrido del año 2024.
- Al 30 de junio 2024, el estado de resultados muestra un crecimiento en los ingresos operacionales del 16.6% frente al primer semestre del año 2023, alcanzando los COP 30.783 MM.

El margen bruto del negocio se ubica por encima de 15%, el margen operativo en 9.9% y el margen neto se ubica en -1.%. La afectación en el margen neto obedece al impacto que dejan las sanciones e intereses de mora de las obligaciones pendientes de pago con la DIAN. La compañía continúa enfocando sus esfuerzos en la reducción de los gastos administrativos los cuales al cierre de junio 2024 representan el 6% de las ventas, nivel similar frente al primer semestre del año 2023.

- Respecto a la reacción con el sector financiero, proveedores y trabajadores frente al proceso, es importante resaltar que hemos recibido respuestas negativas por parte del sector financiero para la obtención de nuevos créditos debido al reporte negativo que se registró al momento del incumplimiento en los pagos y el inicio en el proceso de reorganización empresarial, reporte que también incluye al representante legal de la compañía como avalista de dichas obligaciones, en cuanto a los proveedores y trabajadores la relación fluye normalmente. Por otro lado, también hemos venido recibiendo respuestas negativas de varias compañías aseguradoras al momento de solicitar la expedición de pólizas de cumplimiento, quienes justifican su negativa en que las políticas de la compañía restringen la expedición en favor de empresas en procesos de insolvencia, sin embargo, hemos obtenido respuesta positiva con el levantando las alertas por parte de otras aseguradoras que nos permiten el desarrollo normal de nuestras operaciones.
- Latco S.A. En Reorganización ha tenido algunas denuncias por parte de proveedores o contratistas ante la Superintendencia por incumplimiento de obligaciones posteriores a la admisión en el proceso de reorganización, sin embargo ha adelantado el proceso de acercamiento y conciliación en cada caso, identificando entre algunos asuntos pendientes: Documentación y requisitos legales para la liquidación final de contratos, amortización pendiente de anticipos entregados, así mismo estamos en proceso de facturación y/o liquidación de contratos que nos permitan obtener los desembolsos para pagos de acreencias que están ligadas a diferentes contratos.

- Mediante Auto No. 2023-01-874073 del 1 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Sociedades autoriza la solicitud de venta del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-832935 elevada por el representante legal y promotor de LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A., radicada mediante memorial 2023-01-566189 de 10 de julio del 2023.
- Que el pasado 17 de abril del presente año se suscribió la escritura pública de venta del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-832935, con No. De Escritura 518 del 17 de abril 2024 de la Notaria Doce del círculo de Cali, registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali – Valle, el 24 de abril de 2024.

Estado actual del proceso de reorganización.

- No se han presentado problemas con los Acreedores ni con la Superintendencia de Sociedades, ni tampoco con el promotor designado.
- No se han presentado controversias con los trabajadores, sector financiero, ni ningún otro acreedor.
- En relación con el grado de avance del proceso de reorganización, Latco S.A. En Reorganización actualmente se encuentra avanzando en la etapa de conciliación de objeciones al proyecto de graduación y calificación de acreencias y determinación de derechos de voto.
- Mediante auto 2023-01-787418 de fecha 2 octubre 2023, la SUPERSOCIEDADES ordena abrir la carpeta de objeciones incluyendo la totalidad de objeciones presentadas al proyecto de graduación y calificación de créditos, quedando pendiente la fijación de fecha para la audiencia de conciliación de objeciones.

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2.024).



LUCIANO GOMEZ VALLECILLA
Representante Legal